

arrendada y Acaus de S. Correfidor
Interior, tratando y sufragando el modo
de su prima, donde se ha de pagar lo que
se debe y el formato y su de y a el con lo
demas necesario, a la casa de la y su manuten-
cion, y se hace del Caudal sobrante de Prop.
y Arriendos, como se expresa pues no tiene otra
otra Cuenta ni de los Arriendos Correfidos, aqui
se le manda que se abastimente, y se mande de
todo lo que se necesita para justificar la Cuenta y
razon, y se debe al S. N. y para que se haga el
pago, se pase testimonio de este Acuerdo a
otra y se de la Junta de Prop. y Arriendos
de S. Diego Hernandez, uno de los Comisarios
nombrados para formar el Reglam. de los Arriendos
para los Arriendos Arriendos, para al S. Correfidor
y Arriendos, se debe para mandar despachar Carta
Caudal para vos de los Reglamentos y Arriendos
Comisarios. Entendido por de su mandado, se
despacha esta Carta para mandarla a los Ar-
riendos de ella

Todo lo qual Acuerdo esta Cuidado por Arriendos, sus Secretarios
Juan de Ros Coronado y Juan Gonzalez Rosa, y de mas fe =

De Cornudas
Jov. de Le Guano
Antenor
Juan Gonzalez Rosa
En la M. N. y M. d. Ciudad de

